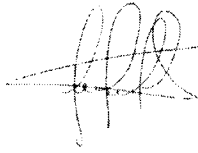


2019-420

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.- Zipaquirá, 18 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO 2019-0420

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se DISPONE:

Por secretaría dese cumplimiento a la regla prevista en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., a fin de incluir al emplazado JOSÉ GREGORIO MARQUEZ VARGAS, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de quince (15) días posteriores a la publicación de la información en el precitado registro, ingrese el proceso al Despacho para la designación del curador ad-litem al mencionado demandado.

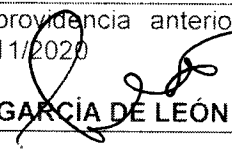
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN